

Que, asimismo mediante Informe N° 037-2009-MTC/16.CPR la especialista administrativa encargada de la revisión del mencionado expediente, determinó que la entidad evaluada presentó los documentos financieros exigidos; y,

De conformidad con la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su Reglamento de Organización y Funciones, Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, la Resolución Ministerial N° 116-2003-MTC/02, Resolución Directoral N° 063-2007-MTC/16 y Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;



SE RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Renovación de Inscripción de la empresa **C.A.A. INGENIEROS CONSULTORES E.I.R.L.** en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en el Sub Sector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, bajo el **Registro N° REIA-0193-09.**

ARTICULO 2°.- Considerar a los siguientes profesionales como integrantes de la entidad: Ingeniero Civil Francisco Coronado Del Aguila; Ingeniero Civil César Augusto Atala Abad; Ingeniero Civil Oscar Muroy Muroy; Ingeniero Agrónomo y Zootécnico José Gilberto Vargas Rivera; Socióloga María Lourdes Calvo Chía; Ingeniero Agrícola Nilo Oré Enríquez; Ingeniero Agrícola Guillermo Lorenzo Vilchez Ochoa; Licenciada en Biología Claria Hilda Fierro Huanuco; y, CPC Gloria Elsa Portilla Rosadio; los mismos que quedan inscritos en el Registro mencionado, para elaborar y suscribir los Estudios de Impacto Ambiental que realice dicha entidad.

ARTÍCULO 3°.- La vigencia de la presente autorización es de dos (02) años contados desde el día de su notificación, pudiendo ser renovada a solicitud de parte y se encuentra sujeta a las acciones que realice la DGASA, en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 4°.- La entidad registrada se encuentra obligada a comunicar los cambios o modificaciones que pueda sufrir en su constitución o su conformación, pudiendo ser revocada conforme a Ley.

Regístrese y Comuníquese,


Paola Naccarato de Del Mastro
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Asuntos
Socio Ambientales

